

La inseguridad en materia de vivienda y el universidad

Lo que hay que saber

Según el Centro Nacional de Educación para Personas sin Vivienda, hay aproximadamente 1.2 millones de estudiantes que sufren inseguridad en materia de vivienda en los Estados Unidos¹.

ECMC tiene un compromiso con el éxito de todos los estudiantes, sin importar su estado en materia de vivienda. En esta economía cambiante, las habilidades y las calificaciones que se obtienen a través de la educación más allá de la escuela secundaria están tomando más importancia para obtener un empleo con un salario familiar. Hemos reunido algunos recursos para ayudarlo a orientarse a través del proceso de ingresar a la universidad y tener éxito como estudiante con inseguridad en materia de vivienda en los Estados Unidos.

Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento de 1987

Aprobada en 1987, la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento (denominada "Título X" en algunas comunidades) garantiza la disponibilidad de recursos y ayudas para los jóvenes sin hogar en Estados Unidos. La Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento proporciona acceso a la universidad y estabilidad, apoyo para el éxito educativo y la toma de decisiones centrada en los niños en materia de educación de jóvenes sin hogar. Su objetivo es reducir los obstáculos que tradicionalmente han evitado que los estudiantes que sufren inseguridad en materia de vivienda se inscriban, asistan y tengan éxito en la universidad.

Los estudiantes que se encuentran actualmente sin hogar, o corren el riesgo de encontrarse sin él, se consideran independientes a efectos de ayuda financiera. Para ser declarado independiente, una de las siguientes personas debe verificar su situación de vida actual:

- Persona de enlace local (de la escuela o del distrito escolar)
- Director de un albergue financiado por la Administración para Jóvenes que Han Huido de Casa y Jóvenes sin Hogar (RHYA), o la persona que este designe
- Director o persona designada de un refugio financiado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés) de los EE. UU.
- Administrador de ayuda financiera de la universidad

Joven sin vivienda no acompañado

¿Vive en alguna de las siguientes situaciones, alejado de sus padres/tutores legales y sin recibir apoyo financiero de ellos? De ser así, es posible que sea elegible para ser declarado un joven sin vivienda no acompañado a efectos de su ayuda financiera.

- En un refugio, motel, vehículo o campamento
- En la calle, en un edificio abandonado o en otro espacio inadecuado
- Alojado temporalmente con otras personas porque no tiene otro lugar para vivir
- En una residencia estudiantil, pero sin ningún otro lugar donde quedarse cuando cierran las residencias
- Manteniéndose a sí mismo, pero con ingresos inferiores al 30 % de la media de su comunidad

Cómo obtener y mantener una identificación

Es aconsejable que tenga su tarjeta del Seguro Social y su acta de nacimiento original para acreditar su identidad y ciudadanía estadounidense. Esta información puede ser necesaria para acceder a varios programas, completar solicitudes y obtener empleo. Si no tiene una tarjeta de Seguro Social, la Administración del Seguro Social le permitirá aportar los siguientes documentos para obtenerla:

- Historia clínica de un médico
- Registro religioso de una iglesia o clero

(Continúa al reverso)

¹ Centro Nacional de Educación para Personas sin Vivienda. "Panorama general a nivel nacional". Perfil estatal consolidado. https://nche.ed.gov/wp-content/uploads/2023/10/Housing_Ed-Collab-Revised-Publication-101323.pdf.

- Identificación escolar
- Identificación de empleado
- Tarjeta del seguro de salud
- Identificación militar

Todos los documentos deben exhibir el nombre, fecha de nacimiento/edad y preferiblemente una foto reciente. Para obtener más información, visite www.ssa.gov/ssnumber/ss5doc.htm.

Con su tarjeta del Seguro Social, puede obtener su acta de nacimiento, que necesitará para tramitar una identificación oficial emitida por el gobierno (como una tarjeta de identificación estatal o una licencia de conducir).

También deberán usar una dirección confiable donde tenga permiso para recibir correspondencia y así recibir la documentación del gobierno. Muchas universidades, refugios, centros de acogida, iglesias y oficinas administrativas de las universidades otorgan permiso a los estudiantes para usar sus direcciones a fin de recibir correspondencia y solicitudes.

Conserve estos documentos en un lugar seguro y protegido. En caso de vivienda inestable, es posible que tenga que dejar estos documentos con una fuente confiable para su acceso y seguridad.

Cómo pagar sus estudios superiores

Los estudiantes sin hogar que son ciudadanos estadounidenses y otras personas elegibles que no son ciudadanos estadounidenses tienen acceso a ayuda financiera federal y estatal para asistir a la universidad. Aquellos que no son ciudadanos estadounidenses u otras personas elegibles que no son ciudadanos estadounidenses no tienen acceso a ayuda financiera federal, pero pueden recibir ayuda financiera estatal. Consulte con el asesor de su escuela o con el administrador de ayuda financiera para obtener más información sobre las opciones de financiamiento de su estado. Para acceder a fondos federales y a la mayoría de los fondos estatales, cada año debe completar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) o la solicitud equivalente de su estado para estudiantes indocumentados. La solicitud FAFSA suele estar disponible todos los años el 1 de octubre. Se usa para solicitar ayuda financiera para el año académico siguiente. Puede llenar la solicitud en <https://studentaid.gov/h/apply-for-aid/afsa>. Consulte con su estado los plazos y el acceso a su formulario para estudiantes indocumentados.

Hay otras guías de recursos de ECMC para ayudar a planificar y pagar por los estudios superiores en línea en www.ecmc.org/resources.

Para obtener más información sobre la ID de FSA, visite <https://studentaid.gov/fsa-id/create-account/launch>.

Si se encuentra en situación de falta de vivienda y está acompañado por sus padres (y se determina que es un estudiante dependiente a efectos de la ayuda financiera), deberá proporcionar la información financiera de ellos, además de la suya, en su solicitud de ayuda financiera.

Si se determina que reúne los requisitos para recibir asistencia en virtud de la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vent, podrá solicitar ayuda financiera como estudiante independiente. Si no reúne los requisitos para solicitar ayuda financiera como estudiante independiente, pero considera que no se le debería exigir que proporcione información sobre sus padres, puede solicitar a la oficina de ayuda financiera una anulación de su condición de dependiente. Para que se le conceda esta anulación, deberá presentar documentación de respaldo (muy probablemente declaraciones por escrito) de adultos que conozcan su situación, como un consejero o los padres de sus amigos. Cada universidad tiene su propio proceso para anular la condición de dependiente, así que asegúrese de pedir ayuda a la oficina de ayuda financiera de cada institución que esté considerando.

Cómo elegir una universidad

Se le recomienda que considere universidades que brinden apoyo a los estudiantes que atraviesan una situación de inseguridad de vivienda. Las universidades que ofrecen apoyo tienden a proporcionar algunos de los siguientes recursos:

- Al menos una residencia estudiantil permanece abierta durante los recesos (esto es común en las universidades con un gran número de estudiantes internacionales).
- “Hogares anfitriones” en la comunidad para alojar a estudiantes durante los principales períodos festivos.
- Punto de contacto único (SPOC, por sus siglas en inglés)

Un SPOC es un funcionario escolar de confianza que ayuda a los estudiantes sin vivienda a navegar los recursos de la universidad. Esta persona suele trabajar en colaboración con la oficina de ayuda financiera de la universidad y

conoce las formas de eliminar los obstáculos para el acceso a la educación superior para los jóvenes sin vivienda en su campus.

Hable con su asesor escolar sobre las universidades que satisfacen sus necesidades.

Presentación de una solicitud para ingresar a una universidad

Cuando solicite ingreso a la universidad, investigue las universidades que mejor se adaptan a usted. Hay que tener en cuenta si la universidad ofrece el programa que desea estudiar, si las políticas de la residencia son “favorables” para los estudiantes sin vivienda y si ofrece suficiente ayuda financiera para que sea asequible para usted. Hable con franqueza y sinceridad con sus contactos de la oficina de ingresos y ayuda financiera sobre su situación actual de inseguridad habitacional y algunas de las dificultades que esta podría plantear al completar los formularios de solicitud de ingreso o de ayuda financiera. Ellos están a su disposición para ayudarlo a realizar estos pasos correctamente.

Otros recursos

Para obtener más información sobre el acceso a universidad siendo un estudiante que sufre inestabilidad en materia de vivienda, consulte los siguientes sitios web:

- Manual para jóvenes sin vivienda: www.homelessyouth.org
- Centro Nacional de Educación para Personas sin Vivienda: <https://nche.ed.gov>
- Coalición Nacional para Personas sin Vivienda: <https://nationalhomeless.org>

¿Necesita más información?

“The College Place” (un programa de recursos y un centro de orientación para el ingreso a la universidad) está aquí para ayudarlo con recursos gratuitos para planificar los estudios universitarios y con asesoramiento personalizado. Visite nuestro sitio web en www.ecmc.org/tcp